

# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



LINEAMIENTOS PARA LA  
OPERACIÓN Y GESTIÓN DE  
LAS BIBLIOTECAS  
ESCOLARES EN EL  
BACHILLERATO GENERAL

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.	2
MARCO NORMATIVO	4
CARACTERIZACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DEL BACHILLERATO GENERAL	7
PROFESIONALES ENCARGADOS DEL SERVICIO DE BIBLIOTECAS ESCOLARES	9
PERFIL DEL PERSONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO DE BIBLIOTECAS ESCOLARES	9
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO CON CORRESPONDENCIA CURRICULAR	12
ESTRATEGIAS DE OPERACIÓN DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR	14
ADQUISICIONES	17
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES CON ENFOQUE INTERCULTURAL	20
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES CON ENFOQUE DE GÉNERO	21
CLASIFICACIÓN DEL ACERVO BIBLIOGRÁFICO	21
REGISTRO DEL ACERVO BIBLIOGRÁFICO	22
CIRCULACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	23
SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN	25
FOMENTO A LA LECTURA	28
BIBLIOGRAFÍA	32

## Introducción.

Una Biblioteca Escolar es un espacio privilegiado y original para el desarrollo de habilidades y estrategias de aprendizaje que no podrían lograrse en otros espacios del centro escolar.

En otros sistemas educativos de sociedades más avanzadas o desarrolladas, la biblioteca escolar se concibe como un centro dinámico de recursos con un servicio de información activo, en una relación cercana con el entorno social y cultural del centro educativo, que cumple con un papel esencial tanto en los procesos de aprendizaje de alumnas y alumnos, como en las tareas del personal docente.

Sin embargo, la biblioteca escolar en nuestro país ha sido concebida como un elemento opcional y, en ocasiones, complementario a las tareas de enseñanza-aprendizaje, ligado a las áreas del conocimiento del área de Lengua y Literatura, Comunicación, y en la mayoría de los casos a ofrecer una colección de libros y distintos soportes electrónicos, más o menos organizados. Asimismo, no es muy frecuente encontrar escuelas o colegios en donde la biblioteca cumpla con su función formativa completa ni que esté integrada a la vida cultural y escolar de la institución.

Cuando existe una biblioteca escolar, tradicionalmente llega a ser un espacio o un ámbito desperdiciado en mayor o menor medida. Esta situación exige un cambio fundamental en la concepción de ese espacio por parte de los directivos y profesorado de los centros escolares:

1. Exige una transformación en la metodología del trabajo intelectual que integre al espacio de la biblioteca de forma metódica en el desarrollo de las actividades diarias.
2. Exige una concientización de toda la comunidad educativa: alumnos, alumnas, padres y madres de familia, maestros, maestras, personal administrativo, para integrar la biblioteca a las distintas actividades curriculares y en las de la biblioteca misma.
3. Exige formular, desde el centro escolar, un proyecto de capacitación, perfeccionamiento y formación docente sistemática, comprometida y participativa con el objetivo puntual de *integrar la biblioteca a la vida académica*.

Existen varios espacios educativos donde el desarrollo de habilidades comunicativas en el alumnado está presente, el aula quizá es uno de los espacios más reconocidos en este sentido. Sin embargo, es menester de la comunidad educativa en general seguir impulsando el desarrollo de otros espacios privilegiados para la concreción de competencias y habilidades comunicativas como la biblioteca escolar, recurso fundamental para el aprendizaje. La diversidad de materiales para la lectura que ofrecen las bibliotecas escolares es un apoyo pedagógico clave para cualquier disciplina.

La constitución y distribución de acervos bibliográficos escolares, sobre todo en educación básica, es quizá uno de los logros más importantes de la educación en México, y que ha repercutido en la presencia de libros de texto en la educación media superior y cuya presencia, sin embargo, no ofrece garantías para que sean usados e incorporados en la cultura escolar. Por ello, la dotación de acervos para las bibliotecas escolares debe concebirse como una herramienta de apoyo a la educación media y superior, dentro de la estrategia global de formación de lectores y el desarrollo de competencias para la vida.

Formar lectores y escritores competentes socialmente, desde la escuela, es una tarea que ha de contar con personal docente que ha incorporado la cultura escrita a su vida y, además, que haya recibido una formación sólida sobre procesos de enseñanza y aprendizaje de las habilidades comunicativas. El bibliotecario escolar es una figura poco presente en las escuelas públicas y es indispensable incorporarlo al proyecto escolar, para lograr con todo el equipo pedagógico una participación plena del centro en la cultura escrita.

Las actividades realizadas en cada biblioteca escolar deben tomar en cuenta el contenido del presente documento normativo, con el objeto de generar posibilidades de apoyo al currículo del centro escolar al que pertenecen y fortalecer al personal docente en el desarrollo e implementación de su trabajo en el aula.

Se han establecido los siguientes apartados para definir lo que se entiende por una Biblioteca Escolar y para orientar el trabajo académico que debe realizarse con el material bibliográfico que cada centro escolar posee, en un contexto de enseñanza bajo un modelo pedagógico basado en el desarrollo de competencias.

Marco Normativo.

El artículo 7 de la Ley General de Educación establece que la educación, en correspondencia con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tendrá que contribuir al desarrollo integral del individuo para que ejerza plenamente sus capacidades humanas, además de favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos.

Asimismo, apoyado en el artículo 3o. Constitucional, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, considera que una educación de calidad debe formar al alumnado con niveles de destrezas, habilidades, conocimientos y técnicas que demanda el mercado de trabajo, promoviendo capacidades para manejar afectos y emociones, además de ser formadora en valores. De esta manera las y los jóvenes mexicanos accederán a una formación y una fortaleza personal que les permita desarrollar habilidades para la vida y ser menos vulnerables a los fenómenos tales como las drogas, las adicciones y la cultura de la violencia.

El Programa Sectorial de Educación 2007-2012 en el objetivo número 1, relacionado a elevar la calidad de la educación, específicamente en la estrategia 1.4 establece que se deberán desplegar acciones complementarias que favorezcan el dominio de la comprensión lectora y el uso de la lengua oral y escrita en diferentes contextos. Para ello se prevén, a través del Programa Nacional de Lectura, tres líneas de acción específicas, a saber:

- Revisar y fortalecer el Programa Nacional de Lectura.
- Distribuir títulos para acrecentar los acervos de bibliotecas escolares y de aula.
- Capacitar asesores y mediadores de lectura para el acompañamiento presencial en las escuelas de educación básica y normal.

En este sentido, se perfilan las bibliotecas escolares como un mecanismo importante para fortalecer la consecución de los objetivos del Sistema Educativo Nacional a largo plazo, promoviendo el desarrollo de capacidades imprescindibles para el desarrollo integral de la juventud como son las habilidades lecto-escritoras.

Por otro lado, como queda asentado en el documento “Las bibliotecas escolares en México, un diagnóstico desde la comunidad escolar” coeditado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Organización Iberoamericana de Educación (OEI) en septiembre de 2010, en los años recientes el papel de estas bibliotecas se ha replanteado desde diferentes espacios de reflexión y de diseño de políticas educativas.

La Ley General de Bibliotecas del 21 de enero de 1998 (DOF 26-06-2009), referente al Sistema Nacional de Bibliotecas, contempla en el Capítulo III la incorporación de las Bibliotecas Escolares en el Sistema Nacional de Bibliotecas, cuya coordinación le corresponde a la Secretaría de Educación Pública (Ley General de Bibliotecas,1998:4)

La situación de las Bibliotecas Escolares tiene una de sus mayores influencias en las políticas públicas que han sido adoptadas del Marco Internacional promulgado por la UNESCO. La publicación del Manifiesto para las bibliotecas escolares de la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias, IFLA/UNESCO en 1999, y de sus directrices en 2002, ha sido uno de los detonadores de políticas que consideran el papel estratégico de la biblioteca escolar en la calidad y equidad de la educación, y una diferencia importante con la caracterización tradicional de las bibliotecas públicas, ya que dicho Manifiesto constituye una guía académica especializada de consulta permanente para quienes deseen gestionar profesionalmente las bibliotecas escolares; asimismo, apunta sobre **la biblioteca escolar que: “La biblioteca escolar proporciona información e ideas que son fundamentales para desenvolverse con éxito en nuestra sociedad contemporánea, basada en la información y el conocimiento. Proporciona a los alumnos competencias para el aprendizaje a lo largo de toda su vida y contribuye a desarrollar su imaginación, permitiéndoles que se conduzcan en la vida como ciudadanos responsables”** (IFLA/UNESCO,2002:3).

La divulgación del contenido del Manifiesto entre la comunidad educativa ha contribuido de manera importante a dimensionar el rol de la biblioteca escolar como una instancia ajena al proceso educativo y modelo pedagógico de los centros escolares en vez de un espacio generador de procesos de aprendizaje, poniendo énfasis en la función social al proporcionar al alumnado herramientas para desarrollar competencias para el aprendizaje a lo largo de toda su vida.

Aunado a ello, este Manifiesto determina como aspectos fundamentales el definir la misión de una biblioteca escolar como un *Centro de Recursos para el Aprendizaje* a lo que concierne los siguientes aspectos:

- el currículum escolar
- el método pedagógico de la escuela
- el cumplimiento de los requisitos y el alcanzar los estándares nacionales y locales
- las necesidades de aprendizaje y desarrollo personal de los alumnos
- las necesidades del personal docente
- la mejora del nivel de rendimiento (IFLA, 2002:3)

En las metas educativas 2021 que la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) se ha planteado, la biblioteca escolar se concibe como una condición de posibilidad para alcanzar los niveles de calidad educativa que los países, entre ellos México, han suscrito. (Basanta, 2010).

En el ámbito internacional las principales reflexiones en la materia giran en torno al cuestionamiento de la biblioteca escolar, sobre todo en su funcionamiento, para que ésta no sea “algo más que un repertorio de recursos bibliográficos y documentales, más o menos actualizados, más o menos accesibles, [por lo tanto] se requiere que la misma forme parte inseparable del propio proyecto educativo. La propia existencia de la biblioteca escolar, su dinamismo e implicación en el proyecto de cada centro escolar determina, en muy buena medida, el nivel de calidad de nuestros propios sistemas educativos” (Basanta, 2010).

## Caracterización de las bibliotecas de Bachillerato General.

La principal razón de ser de la biblioteca escolar es la de apoyar la totalidad del currículo, apoyar y facilitar la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro escolar, de la política educativa nacional en general y de los programas de enseñanza, en particular. Debe ser un lugar de aprendizaje en el que alumnado y profesorado tengan a su alcance una gran diversidad de recursos educativos orientados a poner en práctica una metodología más activa y participativa. En las directrices del documento de la IFLA/UNESCO su misión queda establecida así:

La biblioteca escolar proporciona información e ideas que son fundamentales para funcionar con éxito en nuestra sociedad de hoy en día, que se basa cada vez más en la información y el conocimiento. La biblioteca escolar ayuda a los alumnos a desarrollar destrezas de aprendizaje de carácter vitalicio, así como su imaginación, y les ayuda de esta forma a vivir como ciudadanos responsables. (IFLA 2002:3)

La biblioteca escolar es un espacio de comunicación e intercambio en el que se desarrollan experiencias interdisciplinares y se abordan los contenidos transversales al currículo. Es un lugar de encuentro para crear y fomentar en la juventud el hábito y el gusto de leer, ofrecer oportunidades para crear, utilizar información, comprender conocimientos, adquirir y desarrollar la imaginación divirtiéndose.

En concordancia con lo anterior, la biblioteca escolar se define por sus objetivos principales que son:

- 1) Favorecer el cumplimiento de las características de un currículo flexible.
- 2) Fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, vinculando las nuevas tecnologías del uso y producción de la información. Todo ello, sin olvidar los soportes contemporáneos: discos compactos, CD-ROM, video interactivo, programas de ordenador, bases de datos en línea, acceso a Internet, etc.
- 3) Generar posibilidades de apoyo al personal docente en el desarrollo e implementación de su trabajo en el aula, y en las actividades extracurriculares.



- 4) Albergar una colección organizada y centralizada de todos aquellos materiales informativos que necesita el centro para desarrollar sus tareas docentes, bajo la supervisión de personal calificado, integrando plenamente sus actividades en los procesos pedagógicos y retomando, por tanto, el Proyecto Educativo del Centro como ejes articuladores de sus actividades de promoción.
- 5) Utilizar sus recursos, para favorecer la autonomía del alumnado en su aprendizaje, y del centro escolar en términos del uso de la información y las prácticas lectoras a partir de las necesidades de la comunidad escolar.
- 6) Fortalecer la relación entre la biblioteca escolar y el centro del que forma parte. Deben relacionarse con su entorno social y cultural colaborando con bibliotecas de su barrio o localidad, asociaciones culturales e instituciones públicas y privadas, para organizar actividades en común y procurarse informaciones y documentos que interesen a la comunidad educativa.
- 7) Contribuir a las metas cualitativas de la educación, ofreciendo materiales requeridos por maestros y alumnos albergando un fondo que incluya todo tipo de materiales informativos., además de libros, revistas, periódicos y otros materiales impresos, además de fotografías, diapositivas, transparencias, mapas, globos terráneos, gráficos, discos, cintas, películas, juegos, objetos táctiles, etc.
- 8) Crear y consolidar los hábitos de lectura en los bachilleres y en el profesorado, así como brindar las posibilidades para el desarrollo personal y creativo de la juventud.
- 9) Contribuir al logro de los objetivos del sistema educativo, expresado en sus políticas nacionales y en los acuerdos internacionales.
- 10) Fomentar el acceso a los servicios y las colecciones con base en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, es decir, que el servicio no deberá estar sometido a ningún tipo de censura ideológica, política o religiosa, ni tampoco a presiones comerciales.

Profesionales encargados del servicio de bibliotecas escolares.

Como señala el Manifiesto de Bibliotecas Escolares (IFLA/UNESCO, 2002) el personal responsable de las bibliotecas escolares debe ser un profesional calificado con la responsabilidad de planificar y administrar la biblioteca escolar, trabajando junto con todos los miembros de la comunidad escolar.

Los objetivos generales de la biblioteca escolar, que van de la mano con la misión y visión de la escuela, son un factor determinante en las habilidades con las que debe contar el personal encargado de la biblioteca, quien además de su formación académica, debe **“contar con una formación adicional en teoría educacional y pedagogía”** (IFLA, 2000: 11).

Así, la gestión de la biblioteca no queda como la única función del responsable de la misma, otorgando también un papel importante a la organización de programas educativos para la formación de lectores, formación de usuarios, campañas de lectura, entre otros, dirigidos tanto al alumnado como al profesorado, padres y madres de familia, y personal administrativo de la comunidad académica a la que pertenecen.

Perfil del personal responsable del servicio de bibliotecas escolares.

En el Manifiesto de la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias IFLA, aprobado por la UNESCO, sobre los lineamientos para el desarrollo de las bibliotecas escolares se hace hincapié en el acceso que todos los miembros de la comunidad, en condiciones de igualdad, sin distinción de edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, lengua, condición social y situación profesional, deben tener a los recursos y servicios que ofrece.

En este sentido, el personal responsable deberá ser capaz de ayudar a utilizar los libros y otras fuentes de información, desde los relatos literarios hasta los documentos plasmados en todo tipo de soportes (impresos, electrónicos u otros) y accesibles directamente o a distancia, tanto al profesorado como al alumnado del centro escolar, fomentado la sensibilidad por las formas de comunicación presentes en su comunidad, así como proporcionar acceso a los recursos locales, regionales, nacionales y globales que permiten a los alumnos conocer ideas, experiencias y opiniones diversas.

Se ha demostrado que, cuando los bibliotecarios y los docentes cooperan, el alumnado logra alcanzar niveles más altos en conocimientos básicos, lectura, aprendizaje, solución de problemas y competencias en materia de tecnologías de la información y la comunicación. Debido a lo anterior, el personal responsable del servicio de la biblioteca escolar, deberá contar con el siguiente perfil:

Estudios a nivel profesional en Biblioteconomía, Bibliotecología, Archivonomía o Archivología, además de su formación adicional en Teoría Educacional y Pedagogía.

#### Experiencia Previa

Trabajo de catalogación y sistemas bibliotecarios.

Trabajo en fomento a la lectura y animación sociocultural.

#### Conocimientos

Sistemas de clasificación bibliotecaria.

Estrategias didácticas para formación de usuarios.

Técnicas y estrategias de formación de lectores.

Administración interna de la biblioteca escolar.

#### Habilidades

Uso de sistemas integrales de gestión bibliotecaria.

Comunicativas para transmitir mensajes al grupo de edad que atenderá.

Gestión de programas de formación de lectores.

## Actitudes

Disponibilidad para asistir al alumnado y profesorado en el uso de los recursos de la biblioteca.

## Responsabilidades y funciones

- Catalogar el acervo bibliográfico y mantener actualizado el acervo en el sistema integral de gestión.
- Ordenar el acervo de acuerdo a criterios de acceso a la información.
- Formar al alumnado y profesorado en el uso adecuado de búsqueda de información en los recursos disponibles en la biblioteca escolar.
- Brindar ayuda al alumnado y profesorado en el uso de los recursos bibliotecarios y de la tecnología de la información.
- Analizar las necesidades de recursos de información y proponerlos para su adquisición.
- Organizar programas de formación y fomento a la lectura.
- Fomentar el uso de la biblioteca como un espacio cultural.

Los bibliotecarios deben ser personas prácticas y flexibles a la hora de proporcionar material de lectura a los usuarios y de dar apoyo a las preferencias individuales del lector aceptando sus derechos como individuo. Se puede estimular el proceso de socialización y de desarrollo de la identidad de las y los alumnos mediante la lectura de literatura de todos tipos.

Criterios para la selección de material bibliográfico con correspondencia curricular.

Como hemos visto la biblioteca escolar puede utilizarse formal e informalmente como un entorno cultural y estimulante, por medio de una variedad de materiales y soportes tales como: revistas, literatura, publicaciones periódicas y recursos audiovisuales. Para que en la biblioteca se puedan organizar actividades especiales, tales como exposiciones, visitas de autores, entre muchas otras relacionadas con las competencias informativas y comunicativas; por tal motivo es necesario que los materiales bibliográficos estimulen la lectura incluyendo aspectos culturales y educativos, pues existe una relación directa entre el nivel de lectura y el rendimiento escolar.

El material bibliográfico que alberga la biblioteca escolar debe contribuir al desarrollo social y educativo del Bachillerato General, que como labor atiende el ingreso, la permanencia y el egreso del alumnado proporcionando condiciones favorables para desarrollar conocimientos, métodos y técnicas necesarias para el ingreso de alumnas y alumnos a la educación superior.

De esta manera la biblioteca escolar se concibe como el espacio destinado al acervo bibliográfico con mayor relevancia y pertinencia académica, no sólo por su contenido, sino por sus posibilidades de aplicación en los componentes de formación Básico, Propedéutico y en la Capacitación para el Trabajo, que conforman el currículo del Bachillerato General.

Considerando que la biblioteca escolar debe cumplir con el fortalecimiento de procesos de enseñanza-aprendizaje que generan posibilidades de apoyo al personal docente en el desarrollo e implementación de su trabajo en el aula y que una de sus funciones es el mantener actualizada su colección, se han diseñado los siguientes lineamientos para la adquisición de material bibliográfico:

- I. Verificar que los fondos a adquirir sean fundamentales, en lo general, a los programas de estudios vigentes del Bachillerato General, y en lo particular para las necesidades de la comunidad educativa del centro escolar.

- II. Seleccionar el material bibliográfico tomando en cuenta el método pedagógico de la escuela y los posibles “cruces” entre las materias de los tres componentes de formación del currículo del Bachillerato General.
- III. Cumplir con los requisitos y alcanzar los estándares nacionales y locales tomando en cuenta que el número de libros con correspondencia curricular que deben existir en cada biblioteca escolar es de 10 volúmenes por alumno, en relación proporcional con la matrícula presentada en cada centro escolar, a partir de la norma establecida por la UNESCO y retomada por el Sistema de Gestión Escolar de la Educación Media Superior.
- IV. Actualizar el acervo bibliográfico con enfoque intercultural a partir de la incorporación de materiales realizados por personas nativas de la región, estado o país, o que aborden temáticas que respondan a las necesidades de los procesos de aprendizaje involucradas en los tres componentes de formación del mapa curricular del Bachillerato General.
- V. Actualizar el acervo bibliográfico con enfoque de género a partir de la incorporación de materiales realizados por mujeres, ya sea como autoras, compiladoras, ilustradoras, investigadoras, literatas, etc., o que aborden temáticas relacionadas con la incorporación del punto de vista femenino en la construcción del conocimiento científico, y que respondan a las necesidades de aprendizaje y desarrollo personal de alumnas y alumnos involucradas en los tres componentes de formación del mapa curricular del Bachillerato General.
- VI. Atender a las necesidades tanto de aprendizaje como de enseñanza bajo el enfoque de competencias genéricas descritas en los Acuerdos Secretariales, y con base en las competencias docentes descritas en ellos, en la conformación de los componentes disciplinares extendidos, los enfoques educativos transversales, los materiales didácticos y los contenidos usados en clase.

- VII. Todo material bibliográfico adquirido debe ser solicitado por el personal docente o por personal especializado de la institución en calidad de: colección básica, colección de consulta, publicaciones periódicas, fomento a la lectura.
- VIII. En el proceso de selección de material bibliográfico deben involucrarse el personal directivo, el personal docente, madres y padres de familia y representantes del alumnado, mediante los mecanismos que cada plantel designe, quedando debidamente acreditado y por escrito, el proceso de selección.

Es decir, los materiales serán seleccionados para que el personal docente pueda desarrollar en conjunto con el alumnado, distintas maneras para comprender aspectos relacionados con la ciencia, las humanidades y la técnica, a partir de la generación de elementos fundamentales para la construcción de estrategias, nuevos conocimientos, formas, habilidades y actitudes, en un contexto de equidad e interculturalidad, que responde a una selección bibliográfica particular, basada en un diagnóstico diferenciado de cada centro.

Estrategias de operación de la biblioteca escolar.

Para que la biblioteca escolar se instituya como una herramienta pedagógica orientada a fortalecer los procesos de mejora de la calidad educativa en el Bachillerato General se debe generar un cambio en la concepción tradicional de la biblioteca. No se trata de inventar una nueva biblioteca, el concepto que se ha venido desarrollando desde hace años es válido, sin embargo, es necesario pensarla a partir de nuevas directrices y oportunidades de intervención educativa que garanticen el desarrollo del proyecto educativo en cada centro escolar, y de la comunidad académica que disfruta de sus servicios.

En una biblioteca escolar se pueden utilizar una amplia gama de herramientas para su administración y operación. La conveniencia de unas sobre otras dependerá de muchos factores, por ejemplo, el contexto cultural, la dimensión y el carácter del servicio, el estilo de administración de otros departamentos de la misma institución y la experiencia y financiamiento disponibles (Philip, Gill, 2002: 154), sin embargo, existen factores importantes de actividades representativas de carácter permanente que la biblioteca escolar debe implementar para su buen funcionamiento a mediano y largo plazo, dichos procesos son los siguientes:

A) Analizar la situación actual.

Cada centro escolar debe tener conocimiento de la situación y contexto en el que se encuentra la población académica que atiende, sobre todo en términos de las habilidades lecto-escritoras y de comunicación. La movilización de los materiales bibliográficos entre el personal docente y el alumnado es motivo imprescindible a tomar en cuenta.

B) Definir los objetivos generales y específicos.

Cada centro escolar debe planear y definir sus objetivos generales en virtud de lo establecido en los presentes lineamientos normativos. Sin embargo, para dar cumplimiento a los objetivos específicos cada centro deberá generar estrategias que atiendan a las características y necesidades de cada centro escolar.

C) Establecer las labores para conseguir los objetivos.

Cada biblioteca escolar debe tener a personal calificado al frente, que trabaje de cerca con el profesorado y alumnado y será éste quien asuma la responsabilidad de generar, o en su caso, coordinar las acciones y proyectos emanados de la biblioteca escolar, para conseguir los objetivos establecidos.



D) Establecer el proyecto bibliotecario anual por escrito.

Cada centro deberá establecer en un proyecto por escrito con los objetivos claramente definidos con plazos adecuados y factibles, mediante los cuales dará concreción a su planeación anual.

E) Organización y ejecución del Plan.

El bibliotecario responsable deberá trabajar en conjunto con el personal directivo, profesorado, alumnado y madres y padres de familia para generar la organización y ejecución del plan anual de la biblioteca escolar del centro.

F) Evaluar los resultados obtenidos.

La evaluación tomará como referencia los indicadores planteados en el apartado **“Supervisión y evaluación”**. Los datos a evaluar deberán abarcar los siguientes:

- Cantidad de préstamos por persona.
- Número total de visitas a la biblioteca por persona y sexo (alumnado, profesorado, público en general).
- Porcentaje de los usuarios de la biblioteca con respecto a la población inscrita.
- Cantidad de préstamos, internos y a domicilio, por mes y asignatura.
- Cuestionarios de opinión aplicados a alumnas y alumnos respecto de los servicios y área de consulta.
- Cantidad de consultas en los servicios electrónicos y otros materiales no impresos.

## Adquisiciones.

Las colecciones de la biblioteca escolar son un recurso dinámico que exigen la llegada constante de materiales nuevos y la salida de materiales antiguos, con el objetivo de que sean pertinentes a las transformaciones pedagógicas y a mantener un nivel aceptable de actualidad en función de las necesidades detectadas en la comunidad.

Atendiendo a lo dicho, los índices de las adquisiciones son más importantes que el tamaño de las colecciones que, si bien suelen depender en gran medida del volumen del presupuesto, también pueden influir otros factores de igual o mayor importancia, según sea el caso; por ejemplo:

- I. La cantidad de libros publicados en lenguas locales.
- II. Las características de la comunidad educativa a la que se atiende.
- III. El nivel de utilización de los recursos bibliográficos.
- IV. La diversidad cultural y lingüística.
- V. El contexto histórico y social de la población.
- VI. Las necesidades de personas con discapacidad.
- VII. El acceso a la información en línea.

En general, el tamaño de las colecciones deberá corresponder al volumen y las necesidades de la comunidad educativa de cada centro. Las líneas generales establecidas en el documento de la IFLA/UNESCO citado con anterioridad, establecen que una colección de recursos impresos razonable debe constar con 10 volúmenes por persona inscrita. Al menos 60% del material bibliográfico, sin incluir libros de texto, debe mantener una correspondencia con el currículo, aunque este número puede variar dependiendo del número de alumnos inscritos en el centro, y el 40% restante debe ser de carácter literario o especializado (IFLA/UNESCO, 2002:9).

Todo material o documento adquirido por cualquier modalidad, ya sea por compra o donación, debe ser útil para el proyecto pedagógico del centro, y en particular para las personas de la comunidad educativa usuarias de la biblioteca escolar en los términos que el presente documento establece.

Para la adquisición de libros se deben considerar todas las editoriales, tanto nacionales como internacionales, que puedan ofrecer productos que no pretendan normar o asignar un número limitado de estrategias para alcanzar los desempeños terminales descritos en el currículo, por el contrario, deberán buscar contenidos orientados a diversificar las estrategias para conseguir los desempeños terminales deseados en alumnas y alumnos.

En el caso del currículo del Bachillerato General existen componentes transversales que corresponden al desarrollo de las competencias genéricas las cuales:

“[...] son las que todos los bachilleres deben estar en capacidad de desempeñar; las que les permiten comprender el mundo e influir en él; les capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de sus vidas, y para desarrollar relaciones armónicas con quienes les rodean, así como participar eficazmente en los ámbitos social, profesional y político. Dada su importancia, dichas competencias se identifican también como competencias clave y constituyen el perfil [de egreso] del Sistema Nacional de Bachillerato [...]” (SEP, Acuerdo Secretarial 444, 2008: 1)

El componente de formación intercultural y el enfoque de género conforman dos elementos de carácter transversal al currículo de Bachillerato General, cuya relación con el material bibliográfico debe quedar expresada en su adquisición de la manera que sigue:

- Del 60% de material con correspondencia curricular, el 10% debe estar referido al componente Intercultural y al enfoque de Género.
- Del 40% restante referido al material literario debe seleccionarse el 5% de textos que respondan a estos componentes transversales.

- Se debe generar, para ambos componentes, un acervo especializado en ambas materias concerniente al personal docente y directivo de cada centro, pues ambos enfoques tienen un espectro muy amplio de injerencia en otros temas de carácter educativo y docente que el currículo de Bachillerato General no necesariamente agota (Interculturalidad y currículo oculto, Género e interculturalidad, violencia y género, discriminación e Interculturalidad, entre otros).

Para la adquisición de material bibliográfico con correspondencia curricular de los Centros de Estudios de Bachillerato y **Preparatoria Federal “Lázaro cárdenas”**, es necesario que la Dirección General del Bachillerato realice una supervisión técnica del material que se solicita, en virtud de que debe apegarse al marco normativo en la materia.

La instancia encargada de emitir el dictamen técnico será la Dirección de Coordinación Académica. Para ello, los planteles solicitantes, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Enviar la solicitud de adquisición por escrito a la Dirección de Coordinación Académica, por parte del personal directivo del centro.
- Anexar a la solicitud las fichas técnicas de cada título solicitado con los datos de la edición y el contenido del mismo.
- Aportar, en estas fichas técnicas, información de la relación que mantiene el título solicitado con alguna materia del currículo de Bachillerato o el campo disciplinar al que atiende en función del enfoque pedagógico por competencias.
- Si se adquieren materiales para proyectos especiales o transversales (fomento a la lectura, interculturalidad, género, violencia, tutorías, ciencias, empresas culturales, proyectos productivos, etc.) hay que mencionar cómo se utilizará el material en el centro y de qué tipo de proyecto se trata.

Criterios de selección de materiales con enfoque intercultural.

La interculturalidad en el Bachillerato General se entiende como la capacidad de reconocer que la diversidad tiene un lugar en un espacio democrático donde las diferencias entre personas, grupos, culturas, entre contextos locales, nacionales e internacionales no son motivo de discriminación ni de segregación. Tiene como fin promover relaciones equitativas basadas en el respeto y disminuir la asimetría educativa entre culturas o grupos, a través del acceso en condiciones de igualdad, a los procesos de construcción del conocimiento científico independientemente del sexo, etnia, lengua y/o territorio al que se pertenezca.<sup>1</sup>

La incorporación de este componente de formación requiere de material bibliográfico con correspondencia curricular que dé cuenta del papel que mantiene el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias (UNESCO, 2001).

Por lo anteriormente expuesto, se busca ubicar textos referentes a los saberes en distintas comunidades, que traten acerca de todos los grupos sociales donde se presenten relaciones sociales en la construcción del conocimiento y que se encuentren permeadas por rasgos distintivos de grupos sociales diferentes entre sí, es decir que los contenidos de los materiales adquiridos deben propiciar la adquisición de capacidades y habilidades necesarias para relacionarse adecuadamente con otras personas distintas, ya sea por condiciones culturales, por capital intelectual, opiniones diferentes, etc. (UNESCO, 2009)

---

<sup>1</sup> Párrafo tomado del documento “Elementos curriculares del componente intercultural extendido del Bachillerato General”, pág. 2.

## Criterios de selección de materiales con enfoque de género

Para la Dirección General del Bachillerato el enfoque de género se refiere a la visión que tienen los hombres y la visión que tienen las mujeres ante un mismo hecho, ya sea de carácter científico, político, social o cultural, que determina una interpretación diferente entre unos y otras con relación a un contexto o fenómeno histórico concreto.

La incorporación del enfoque requiere de diversos soportes y materiales bibliográficos con correspondencia curricular, que ayuden al profesorado a tener acceso al punto de vista de las mujeres acerca de los procesos históricos, sociales y culturales involucrados en los diversos componentes disciplinares a través de: artículos, textos, ensayos, investigaciones, disertaciones, etc., de mujeres académicas, traductoras, ilustradoras, científicas, químicas, físicas, matemáticas, filólogas, antropólogas, literatas, entre otras.

Lo anterior no quiere decir que se privilegie la adquisición de títulos escritos *solamente* por mujeres, o que traten temas considerados sólo de *mujeres*. La incorporación de la perspectiva de género es un proceso de largo alcance, que guarda relación con muchos temas de carácter histórico, científico, político, cultural, epistemológico, hermenéutico, complejos y de los cuales existe una producción bibliográfica importante que es necesario incorporar progresivamente, en los campos disciplinares del Bachillerato General.

## Clasificación del acervo bibliográfico

En tanto que una de las finalidades de las bibliotecas es la de “recuperar la información de manera precisa e inmediata” (Flores García, 2009: 7), el principio para la satisfacción de las necesidades de sus usuarios radica en contar con un acervo que se encuentre en un “orden lógico que facilite a los usuarios la ubicación del ítem que necesitan” partiendo de su clasificación y ordenamiento de acuerdo al contenido de las obras y manteniendo reunido el material que trata de un tema en común.

Existen diversos sistemas de clasificación, entre los que destaca el sistema de clasificación más difundido a nivel mundial: el Sistema de Clasificación Decimal Dewey (SCDD), el cual es utilizado por más de 135 países, principalmente en bibliotecas públicas y escolares.

El proceso de clasificación del acervo bibliográfico con el que cuenta la biblioteca escolar, es responsabilidad del encargado de la misma, para lo cual como señala Flores García (2009) **“es necesario conocer la estructura y mecanismo del sistema de clasificación” a utilizar.** Por lo anterior, es de gran trascendencia el cumplimiento del perfil del encargado de la biblioteca escolar.

Para clasificar materiales bibliográficos según su contenido<sup>2</sup>, es necesario analizarlos como señala Figueroa Alcántara (2009) para determinar: el tema o temas tratados en la obra, bajo qué disciplina se estudia el tema de la obra, para qué disciplina ha sido elaborado el material, el enfoque de la obra y la forma de presentación. Dicha labor, depende del trabajo intelectual del responsable de la biblioteca, y debe hacerse de manera cuidadosa, ya que de ello depende la facilidad de acceso y circulación al material del acervo.

### Registro del acervo bibliográfico

Además de su correcta catalogación y ordenamiento, la biblioteca escolar debe contar con un registro del catálogo del acervo con el que cuenta, para ello se recomienda el uso de Sistemas Integrados de Gestión de Bibliotecas (SIGBCA), los cuales permitirán contar con la descripción adecuada y consistente de los bienes, lo cual permite a los usuarios buscar y consultar los materiales pertinentes (Rathje, Mcgrory, Pollitt, & Owen, 2005).

Cómo indica Müller (2011) un Sistema Integral de Gestión de Bibliotecas es un conjunto de aplicaciones de software, multifuncionales y adaptables, que permiten la gestión, catalogación y circulación de los acervos bibliotecarios. Dicho sistema es capaz de registrar las operaciones de préstamo y devoluciones, retardos y multas, así como la generación de reportes de movilidad del catálogo, por ítem, usuario o periodo.

---

<sup>2</sup> Para mayor información sobre Sistemas y Procesos de Clasificación véase:

Flores García, D. K. (2009). *Resumen del sistema de clasificación Dewey*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Figueroa Alcántara, H. A. (2009). *Guía práctica del sistema de clasificación decimal Dewey*. Universidad Autónoma de México.

*La Clasificación Decimal Universal en los Currículos Escolares*. (2001). Navarra: Departamento de Educación y Cultura. Gobierno de Navarra.

Existen diversas opciones de Sistemas Integrales con características específicas para las necesidades de distintas opciones bibliotecarias. Sin embargo, se sugiere que la selección de dichos sistemas, se base no solo en su desempeño y eficiencia, sino también en su capacidad y flexibilidad de adaptación a las demandas y necesidades presentes y futuras del centro escolar (Müller, 2011).

Una vez seleccionado el Sistema Integral debe ser analizado por las autoridades educativas, el encargado de la biblioteca y el encargado administrativo para valorar si cumple con las características de accesibilidad y objetivos normativos de la biblioteca escolar, así como si su implementación es factible, dadas las condiciones técnicas del plantel. Todos los centros educativos, conforme a su normativa y a las sugerencias emitidas por la IFLA al respecto, deberán considerar la implementación de un catálogo de acceso público en línea.

Cada centro escolar incorporado, conforme a las características particulares de su acervo, tamaño, uso y recursos, se encuentra en la libertad de seleccionar el uso de sistemas específicos que más responda a sus necesidades, sin embargo, se sugiere el estudio, adaptación e implementación de sistemas integrados de gestión de bibliotecas de código abierto<sup>3</sup>.

Circulación de material bibliográfico.

La metodología propuesta para la circulación del material bibliográfico debe partir del análisis de la situación de la biblioteca en cada centro, de los proyectos administrativos realizados anteriormente y de los objetivos que el centro persigue en cuanto a la formación lectora de su alumnado.

---

<sup>3</sup> SIGBCA. Se entiende por Software de Código Abierto (Open Source Software) aquel que cumple principios de libre redistribución, acceso al código fuente, permiso de modificaciones y obras derivadas, entre otros que puede consultar en: <http://www.opensource.org/docs/osd>



Las bibliotecas escolares cuentan, en general, con escasos recursos, por ello deben ser muy bien aprovechados. Es indispensable generar estrategias para que el plan anual de trabajo de la biblioteca escolar apoye a la concreción de las metas educativas del centro escolar, procurando la circulación del material existente y pretendiendo que los objetivos generales o particulares se realicen de forma consciente y planeada, a partir de actividades y proyectos específicos de tal modo que se pueda ir mejorando los servicios ofrecidos a los usuarios gradualmente.

Para que las bibliotecas escolares puedan responder a las necesidades de formación integral de la comunidad deben ofrecer diferentes servicios, uno de los principales es el servicio de préstamo a domicilio, el cual se encuentra normado en el artículo 20 (capítulo VII) del *Reglamento de los Servicios Bibliotecarios*, de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, del CONACULTA. Este reglamento contempla, entre otras actividades importantes para ofrecer los servicios de préstamo a domicilio, los siguientes aspectos:

- Se otorga a todas las personas sin distinción de edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, lengua, condición social y situación profesional.
- Los trámites deben ser sencillos y los requisitos fáciles de cubrir.
- Los usuarios pueden obtener en préstamo hasta tres libros simultáneamente.
- Los libros se prestan hasta por una semana.
- Proporcionar la información necesaria a los usuarios que requieran hacer uso de los servicios de la biblioteca escolar.
- Efectuar los procedimientos de registro, préstamo, devolución, renovación y apartado.
- Llevar a cabo el procedimiento para recuperar los préstamos vencidos.
- Efectuar el registro de usuarios mediante:
  - a) Expedición de credenciales.
  - b) Renovación de credenciales.
  - c) Expedición de duplicados
- Préstamo de libros, revistas, otros recursos.
- Renovación del préstamo.
- Recuperación de préstamos vencidos.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> CONACULTA, Dirección General de Bibliotecas, 2004, p.34

Los procedimientos mencionados tienen como propósito controlar la información sobre cuáles obras se encuentran prestadas, quiénes las tienen en préstamo y cuándo las devolverán. Es importante mantener la información y datos sobre la planta docente, el alumnado, y registrar a los usuarios por sexo, atendiendo a lo dispuesto por el INEGI y la ONU en términos de la atención al enfoque de género en la producción de las estadísticas educativas de México (CONMUJER, UNIFEM, INEGI, 1999). Las cifras registradas deberán tomar en cuenta las consultas de material bibliográfico realizadas en internet, ya sean de consulta o de lectura, y los servicios de bases de datos y bibliografía especializada.

Supervisión y evaluación.

Mientras los servicios bibliotecarios avanzan hacia sus objetivos, la dirección del centro escolar debe asumir la responsabilidad del control, seguimiento y evaluación de las actividades de la biblioteca escolar. Debe supervisar continuamente el desempeño y calidad del servicio, a fin de cerciorarse de que las estrategias y los resultados operativos estén alcanzando los objetivos establecidos.

El personal directivo, junto con el personal responsable de la biblioteca, tendrá que elaborar estadísticas periódicamente para determinar las tendencias, encuestas sobre las necesidades de la comunidad educativa y su satisfacción, así como los indicadores de resultados obtenidos, que son instrumentos valiosos para el seguimiento de los logros de los servicios escolares.

Será necesario evaluar periódicamente todos los programas y servicios a fin de comprobar si:

- logran los objetivos establecidos en el presente documento
  - logran los objetivos planteados por el centro escolar [en su Plan anual]
  - se llevan a cabo regularmente
  - responden a las necesidades de la comunidad
  - pueden adaptarse a las necesidades cambiantes de las reformas educativas y el contexto social
  - requieren mejorar, una nueva orientación o un replanteamiento metodológico
  - cuentan con suficientes recursos
  - fomentan las competencias relacionadas con las habilidades lecto-escritoras
  - los procesos y procedimientos de la promoción de la biblioteca son efectivos
- (Gill, P. 2002: 156)

A partir de esta evaluación se pretende aumentar la eficacia y la eficiencia en los servicios que ofrece la biblioteca del centro educativo.

Es necesaria la existencia de información confiable acerca del funcionamiento de los procesos de operación de la biblioteca, pues esta información permite evaluar y mejorar su eficacia en la calidad de los servicios prestados: recursos, el personal responsable, los servicios en general, los préstamos, las actividades, etc., facilitará información para la planificación anual, la rendición de cuentas y ayudará al personal directivo a tomar decisiones fundamentadas.

En correspondencia con el marco normativo citado, se disponen los siguientes indicadores básicos de desarrollo para evaluar y seguir el cumplimiento de los objetivos de la biblioteca:

#### Indicadores relacionados al uso:

- Cantidad de préstamos por persona.
- Número total de visitas a la biblioteca por persona y sexo (alumnado, profesorado).
- Porcentaje de los usuarios de la biblioteca con respecto a la población inscrita.
- Cantidad de préstamos por componente disciplinar.
- Cuestionarios aplicados a alumnas y alumnos respecto del área de consulta.
- Cantidad de préstamos por semana o mes.
- Cantidad de consultas en los servicios electrónicos y otros materiales no impresos.

#### Indicadores relacionados a los recursos:

- Total de libros por matrícula del centro.
- Computadoras por alumnado.
- Redes inalámbricas de acceso público en el centro.
- Bases de datos especializadas de acceso al profesorado.

#### Indicadores relacionados a los recursos humanos:

- Porcentaje de personal de tiempo completo con respecto a la población atendida.
- Proporción de personal profesional en relación con la población atendida.
- Proporción de personal de tiempo completo en relación con la utilización de la biblioteca.

#### Indicadores relacionados con la calidad de los servicios:

- Encuestas sobre satisfacción de las personas usuarias.
- Consultas atendidas.

(Gill, P. 2002: 158)

El personal directivo de cada centro deberá elaborar reportes del uso de los servicios bibliotecarios con el fin de detectar necesidades en la comunidad educativa, así como materiales que es necesario dar de baja, ya sea porque no tienen demanda o porque el modelo pedagógico del centro no los requiere. A partir de estos reportes es que ha de diseñarse las estrategias necesarias para que cada centro mejore paulatinamente los niveles de funcionamiento educativo de su biblioteca escolar.

La biblioteca escolar sólo podrá cumplir la labor de erguirse como una herramienta pedagógica orientada al fortalecimiento de saberes y al desarrollo de habilidades, cuando *asumamos “al proceso de enseñanza-aprendizaje como la respuesta a la innata curiosidad de cada persona, despertada por la habilidad y la sabiduría del profesorado, y satisfecha en el discurrir por ese indagar y responder, que habrá de derivar en verdadero conocimiento”* (Basanta, R. A. 2010).

Fomento a la lectura.

“El lenguaje oral y el lenguaje escrito son dos formas diferentes y simultáneas del lenguaje, que dependen de una misma gramática, y que continua y mutuamente se influyen. Nuestra civilización ha sido construida a partir de la escritura y en nuestros días todos los seres humanos tienen el derecho a y la necesidad de hallarse incorporados a la cultura escrita.” (Felipe, Garrido, 2003)

Así comienza Felipe Garrido, catedrático del Centro de Enseñanza para Extranjeros de la UNAM, su curso titulado “**Cultura escrita y formación de lectores**”, para el posgrado virtual en Políticas Culturales y Gestión Cultural, haciendo un énfasis importante primero, a las dos dimensiones del lenguaje --escrito y oral-- y segundo, y no por ello menos importante, la idea de que nuestra civilización es un proceso de construcción permanente.

Dichas dimensiones permean las reflexiones con respecto al fomento a la lectura desde los años sesenta, cuando se empieza a reflexionar en torno al acercamiento de la juventud a la lectura (Petit, M. 2003:17) **ante la sensación de “perdida” de lectura de grandes textos**, considerados como clásicos en un contexto social complicado y ante la incorporación progresiva de nuevos soportes que han dado aliento al debate del fin del libro y con ello, de los lectores, especialmente de los lectores jóvenes.

Si, como dice el maestro Garrido, nuestra civilización es una construcción de tipo socio-histórico, hemos de caer en la cuenta de dos ideas fundantes de la concepción contemporánea del fomento a la lectura:

1. La lectura no es buena ni mala en sí misma, sino que es un hecho histórico y cultural, por lo tanto político, que debe ubicarse en el contexto en el que ella se da.
2. La lectura y la escritura son dos formas diferentes de un mismo lenguaje, y representan un derecho que debemos hacer cumplir y que implica deberes y compromisos de muchos sectores, entre ellos el educativo (Silvia, C., 2004:1).

En el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) resulta indispensable analizar el papel de la familia, la escuela, la biblioteca, los medios y las nuevas tecnologías, como instituciones sociales que facultan u obstaculizan el desarrollo en la formación de lectores autónomos que sean productores de textos, en un contexto educativo.

A partir de lo anterior, la Dirección General del Bachillerato instruye a cada centro escolar para que implemente un proyecto de fomento a la lectura, no sólo como una herramienta pedagógica como mencionamos antes, sino como un ejercicio de los Derechos Humanos orientados a fortalecer los procesos de acción ciudadana en la juventud de bachillerato.

Como parte del perfil de egreso del Bachillerato General, la lectura: es una de las principales estrategias utilizadas en el proceso de aprendizaje, alumnas y alumnos leen para adquirir información sobre un tema nuevo, para realizar textos y composiciones propias o ensayos, para complementar las explicaciones del profesorado, etc.<sup>5</sup>

En un modelo pedagógico basado en el desarrollo de competencias, *la experiencia de la lectura*, y por ende de la escritura, es condición *sine qua non* de la formación de lectores, pues como apunta Jorge Larrosa “La vida humana es constitutivamente una hermenéutica, una interpretación, una lectura entendida como juego creador con los signos con los que damos sentido al mundo y a nosotros mismos” (Larrosa, J. 2003:198).

El proceso de lectura y escritura es complejo y la formación de jóvenes lectores depende de muchas variables, no sólo de tener material bibliográfico, de tener tiempo para leer y reflexionar, del acceso al material, entre otros, sino de mantener en la biblioteca escolar una oferta de actividades y material que se adecúe a las necesidades de la comunidad educativa del centro.

La lectura tal y como se practica en la actualidad, invita a otras formas de vínculo social, a otras formas de compartir, de socializar, diferentes de aquellas que consideran que el ejercicio de la lectura se debe agrupar necesariamente en una sola definición o bandera (Petit, M. 2003:98).

---

<sup>5</sup> Dirección General del Bachillerato, Dirección de Coordinación Académica, “Las competencias genéricas en el estudiante del Bachillerato General”, SEP, México, 2010, p.31.

Algunas de las actividades, que son importantes, en un programa de fomento a la lectura en el ámbito escolar deben tomar en cuenta las siguientes condiciones:

- Estar conscientes, tanto el personal directivo como el profesorado, de lo importante que es incorporar a todos los maestros y maestras, así como alumnas y alumnos a la cultura escrita.
- Hacer del conocimiento del personal directivo y las autoridades, qué es un lector-productor de textos, cómo se llega a ser lector, y cuáles son los mecanismos del fomento a la lectura.
- Mantener en las escuelas libros para leer –no sólo libros de texto– y oportunidades para escribir.
- Mantener libros bien escogidos, en ediciones cuidadosamente revisadas, y asegurarse de que los maestros y maestras los conocen.
- Organizar entre las autoridades y los maestros las condiciones de trabajo de las escuelas para poder dedicar tiempo y personal a la lectura y la escritura del alumnado, como una actividad extra curricular y constante –en donde se toma en serio la lectura se le dedica una hora de clase por día--.
- Asumir que las divisiones que establecen una oposición entre lecturas “útiles” y lecturas de “distracción” han dejado de tener validez en el proceso de aprendizaje.
- Que las lecturas consideradas apropiadas son aquéllas que responden a la construcción de sentido para cada persona específica, lo cual no significa la ausencia de estrategias de fomento.
- Tomar en cuenta que la forma en que cada persona recibe el texto es diversa, y que las actividades de fomento deben tener en cuenta los distintos niveles de lectura iniciales para lograr su éxito.
- **El fomento a la lectura no es un “deber” es, ante todo, una *necesidad*, por lo que hay que encontrar cuáles son las necesidades de lectura de cada persona.**

Sin una práctica frecuente de la lectura, orientada y libre, autónoma y colectiva, comprensiva, creativa y crítica, la educación y el aprendizaje se tornan metas casi inalcanzables. (Basantá, R. A. 2010)

Igualmente sin la existencia de un espacio, un tiempo y un servicio que recoja y potencie dicha práctica lectora hasta convertirla en un hábito, adaptándola a las demandas y necesidades de cada materia, a los ritmos madurativos y apetencias de cada alumna y alumno, al servicio del centro en su conjunto e, incluso, del espacio social y comunitario en que el plantel escolar se ubica, la práctica de la lectura relacionada al estudio se vuelve verdaderamente difícil de lograr. Y ése es el papel fundamental que la biblioteca escolar puede y debe desempeñar.



## BIBLIOGRAFÍA.

- Basanta, R. A. (2010). La lectura. Madrid: CSIC.
- Castrillón, S. (2004). El derecho a leer y a escribir. México, D.F: CONACULTA.
- Dirección General de Bibliotecas, (2004) El servicio de préstamo de libros, Serie manuales, CONACULTA, México.
- Durban, R. G. (2010). La biblioteca escolar, hoy: Un recurso estratégico para el centro. Barcelona: Graó.
- Fédération internationale des associations de bibliothécaires et des bibliothèques, & UNESCO. (2000). La biblioteca escolar en el marco de la enseñanza y del aprendizaje para todos: El manifiesto sobre la biblioteca escolar. La Haya: Sede de la IFLA.
- Flores García, D. K. (2009). Resumen del sistema de clasificación Dewey. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer., & México. Comisión Nacional de la Mujer. (1999). El enfoque de género en la producción de las estadísticas educativas de México: una guía para usuarios y una referencia para productores de información. México, D.F: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.
- Gill, P., Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas., & Unesco. (2002). Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Subdirección General de Información y Publicaciones.
- IFLA. (2000). Directrices de la IFLA/UNESCO para la biblioteca escolar. La Haya: International Federation of Library Associations and Institutions. En <http://www.ifla.org/en/publications/the-iflaunesco-school-library-guidelines-2002>
- IFLA/UNESCO. (1999). School Library Manifesto: The School Library in Teaching and Learning for All. La Haya: International Federation of Library Associations and Institutions. En <http://archive.ifla.org/VII/s11/pubs/manifest.htm>

- Larrosa, J. (2003). La experiencia de la lectura: Estudios sobre literatura y formación. México: Fondo de Cultura Económica.
- México, D.F: CONACULTA, Dirección General de Bibliotecas.
- Müller, T. (2011). How to choose a free and open source integrated library system. *OCLC Systems & Services*, 27(1), 57-78. doi:10.1108/10650751111106573
- Petit, M. (2003). Nuevos acercamientos a los jóvenes y la lectura. México, D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Rathje, B. D., Mcgrory, M., Pollitt, C., & Owen, V. (2005). *Designing and Building Integrated Digital Library Systems - Guidelines*. La Haya.
- SEP (2010), Dirección General del Bachillerato, Dirección de Coordinación Académica, “Las competencias genéricas en el estudiante del Bachillerato General”, México, en [http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion\\_academica/pdf/cg-e-bg.pdf](http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion_academica/pdf/cg-e-bg.pdf)
- UNESCO (2009), Informe Mundial. Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural. Resumen. Sección: Los retos del diálogo en un mundo multicultural.



**DGB**

CARLOS SANTOS ANCIRA  
Director General del Bachillerato

Dirección de Coordinación Académica

José María Rico No. 221, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.